



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por DAVILA
TAVARA Nataly Eleny FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Cajamarca 2
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.06.2022 12:37:42 -05:00

Santiago De Surco, 06 de Junio del 2022

OFICIO N° D000080-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2

Señor(a):

HERNANDEZ VILLANUEVA LILIANA MARITZA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-CTVC CAJAMARCA

JR. LOS SAUCES N° 453-URB- LOS ROSALES,CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA

Asunto : Respuesta a observaciones de 11 CASOS de Alertas N° 0077 al 0087-2022-CTVC/CAJ.

Referencia : INFORME N° D000158-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-JMS (04JUN2022)

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente. Al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual hace de conocimiento que en cumplimiento de sus funciones los Comités, vienen realizando acciones de vigilancia a la distribución de los alimentos por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma durante el contexto de emergencia y aislamiento social durante las cuales han identificado puntos críticos.

Al respecto, traslado el Informe de la referencia a) mediante el cual el Coordinador Técnico Territorial de esta Unidad realiza la evaluación de cada punto crítico identificado y las acciones implementadas.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

NATALY ELENY DAVILA TAVARA
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

cc.:

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 (Javier Prado Este)
Piso 13 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



**PERÚ**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

Firmado digitalmente por MENDOZA SECLÉN Juan De Dios FAU 20560154065 soft. Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 04.06.2022 12:28:13 -05:00

Jaen, 04 de Junio del 2022

INFORME N° D000158-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-JMS

Para : **NATALY ELENY DAVILA TAVARA**
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

Asunto : Respuesta a observaciones de 11 CASOS de Alertas N° 0077 al 0087-2022-CTVC/CAJ.

Referencia : INFORME N° D000010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-ETE (02MAY2022)
INFORME N° D000008-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-BAF (02MAY2022)
INFORME N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-JVA (10MAY2022)
INFORME N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-KHZ (12MAY2022)
INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-LJS (03JUN2022)
INFORME N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-LJS (04JUN2022)

Fecha Elaboración: Jaen, 04 de junio de 2022

I. ANTECEDENTES

Mediante documento de la referencia a), el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), trasladó los casos N° 0077 al 0087-2022-CTVC-CAJ, respecto a alertas suscitadas en las instituciones educativas pertenecientes a la tipología Gestión del Servicio Alimentario durante la Emergencia Nacional, las cuales se detallan:

1.1. Datos de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) involucrados:

CASO	Institución Educativa	Código Modular	CAE Modalidad	N° de Usuarios	Dirección	Presidente del CAE	D.N.I. N°	Turno
CASO N° 0077-2022	IEP-18032	1371285	Productos	25	Salof-Callayuc-Cutervo	Segundo Regulo Molina Gallardo	41731764	Mañana
CASO N° 0078-2022	IEP-10679	0454702	Productos	5	El Triunfo-Pulan-Santa Cruz.	Nancy Mondragón Suarez	43451582	Mañana
CASO N° 0079-2022	IEI-460	0344523	Productos	40	Pulan-Santa Cruz.	María Odelva Hernández Quispe	28116813	Mañana
CASO N° 0080-2022	IEP-10684	0454751	Productos	18	El Roble-Pulan-Santa Cruz	Adelmo León Hernández	16677229	Mañana
CASO N° 0081-2022	IEI-Vencedores 2 de Mayo	0759167	Productos	149	Pulan – Santa Cruz	Edgardo Perez Suarez	28105851	Mañana
CASO N° 0082-2022	IEI-464	0620070	Productos	07	El Roble – Pulan – Santa Cruz	María Elizabeth Barturen Ocampo	16464287	Mañana

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

CASO N° 0083- 2022	IEP-10689	0454801	Productos	08	Litcan- Pulan-Santa Cruz	Juana Vallejos Naval	40128814	Mañana
CASO N° 0084- 2022	IEP-16955	0585398	Productos	64	Pampas del Inca-San José del Alto-Jaén	Felipe Torres Fernández	27258568	Mañana
CASO N° 0085- 2022	IEP-16955	1615871	Productos	24	Pampas del Inca-San José del Alto-Jaén	Felipe Torres Fernández	27258568	Mañana
CASO N° 0086- 2022	IEI-304	1107341	Productos	148	Calle Inca Garcilaso de la Vega- Chota	Mary Yomar Vilchez Vega	27240376	Mañana
CASO N° 0087- 2022	IEI-101063	0759704	Productos	17	Shotorco Rambran pata - Chota	José Humberto Cevallos Idrogo	27362257	Mañana

1.2. Datos del Proveedor involucrado.

Proveedor:	W&C SAN JUAN ALMACENES S.A.C
Representante Legal	CESAR ALBERTO FERNANDEZ GONZALES
Ruc:	20480099568
Dirección:	SECTOR MONTEGRANDE CARRETERA VÍA DE EVITAMIENTO N 201 Y CALLE ROBERTO SEGURA N 1603.
DNI N°:	41230899
Celular:	948512392
Ítems Adjudicados	BELLAVISTA, JAEN, SANTA CRUZ

Proveedor:	RAMIREZ LUCERO SANTOS HORACIO
Representante Legal	RAMIREZ LUCERO SANTOS HORACIO
Ruc:	10278495723
Dirección:	JIRON ABRAHAM VALDELOMAR 185
DNI N°:	27849572
Celular:	976993067
Ítems Adjudicados	HUARANGO, TABACONAS, CUTERVO 2

Proveedor:	PRODUCTOS Y SERVICIOS V&A EIRL
Representante Legal	KEVIN ANDRÉ VÁSQUEZ VÁSQUEZ
Ruc:	20570691717
Dirección:	LOS ARENALES SUB LOTE B-1E PARQUE INDUSTRIAL, A ESPALDAS DE BACKUS. PIMENTEL-CHICLAYO.
DNI N°:	46277536
Celular:	979811677
Ítems Adjudicados	CHOTA.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

II. BASE NORMATIVA

2.1. Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.

III. OBJETO

3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de las alertas N° 0077 al 0087-2022-CTVC-CAJ y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para su resolución.

IV. ANÁLISIS

4.1. Luego de recibir el oficio de alertas del CTVC, se coordinó con los MGL responsables de la ruta, para que de manera inmediata se comuniquen con los directores de las instituciones educativas involucradas y recojan información respecto a los casos suscitados durante la visita del representante del CTVC.

Table with 3 columns: CASO / I.E. N°, Punto crítico o Hallazgo suscitado (CTVC), and Acciones Desarrolladas (PNAEQW). It contains two rows of data for Case No. 0077-2022 I.E. No. 18032, detailing food distribution issues and subsequent actions taken by the MGL.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

	igual al número de alumnos matriculados.	listado de IIEE atendidas aprobada con la RDE N° 193-2022-DE, en la cual la institución educativa figura con 24 usuarios, que es la misma cantidad de alumnos matriculados. Siendo el día 05 de mayo del 2022 se recepcionó vía mensaje de WhatsApp el documento formal enviado por la directora de la institución educativa solicitando la actualización de la cantidad de usuarios atendidos. Se realizó el ingreso al SGD el Informe N° D000011-2022- MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-JLVA
	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.	Según la RDE D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE: El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL. Se le brindó la asistencia técnica correspondiente a la directora de la institución educativa como Presidente del CAE, que las canastas de alimentos deberá realizarse según a cantidad de matriculados en el 2022.
Caso N° 0078-2022 I.E. N° 10679	El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	Durante todos los meses, mi persona brindó asistencia técnica vía WhatsApp y llamadas telefónicas y forma presencial al presidente CAE e integrantes para la coordinación de distribución de alimentos correspondientes a la primera entrega, segunda entrega. Así mismo también se estuvo haciendo énfasis en la actualización de usuarios. Además, se tocó los siguientes temas. Actualización se usuarios, BPA; BPM; medidas preventivas COVID 19.
	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega / recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	Cabe resaltar que la I.E 10679 ya realizó la distribución de alimentos el día 14/03/2022 así como él envió de sus documentos (actas, padrones y foto) los cuales ya se encuentran registrado en el SIGO. El director del CAE manifiesta que coordino de manera oportuna para la distribución de alimentos tomando todas las medidas de prevención y organización para dicha distribución. Así mismo manifestó que tuvo percance en su proceso de matrícula y hasta la fecha del 12/03 tenía solo el 50% de alumnos. Se adjunta el informe recibido por parte del director.
Caso N° 0079-2022 I.E.I. N° 460	El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	Durante todos los meses, mi persona brindó asistencia técnica vía WhatsApp y llamadas telefónicas y forma presencial al presidente CAE e integrantes para la coordinación de distribución de alimentos correspondientes a la primera entrega, segunda entrega. Así mismo también se estuvo haciendo énfasis en la actualización de usuarios. Además, se tocó los siguientes temas. Actualización se usuarios, BPA; BPM; medidas preventivas COVID 19.
	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	Para reforzar la asistencia técnica se dio capacitación presencial con la presencia de todo el CAE de la I.E así mismo estuvo la presencia de la vicepresidenta del CTVC. Cabe resaltar que la I.E 460 ya realizó la distribución de alimentos el día 18/03/2022 así como él envió de sus documentos (actas, padrones y foto) los cuales ya se encuentran registrados en el SIGO.
	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le	El director del CAE manifiesta que coordino de manera oportuna para la distribución de alimentos tomando todas las medidas de prevención y organización para dicha distribución. Así mismo manifestó que tuvo



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

	corresponde a cada alumno matriculado.	percance en su proceso de matrícula de alumnos. Se adjunta el informe recibido por parte del director.
Caso N° 0080-2022 I.E. N° 10684	El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	Durante todos los meses, mi persona brindó asistencia técnica vía WhatsApp y llamadas telefónicas y forma presencial al presidente CAE e integrantes para la coordinación de distribución de alimentos correspondientes a la primera entrega, segunda entrega. Así mismo también se estuvo haciendo énfasis en la actualización de usuarios. Además, se tocó los siguientes temas. Actualización se usuarios, BPA; BPM; medidas preventivas COVID 19. Cabe resaltar que la I.E 10684 ya realizo la distribución de alimentos el día 15/03/2022 así como él envió de sus documentos (actas, padrones y foto) los cuales ya se encuentran registrado en el SIGO.
	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega / recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	El director del CAE manifiesta que coordino de manera oportuna para la distribución de alimentos tomando todas las medidas de prevención y organización para dicha distribución. Así mismo manifestó que tuvo percance en su proceso de matrícula y hasta la fecha del 12/03 tenía solo el 90% de alumnos. Se adjunta el informe recibido por parte del director.
Caso N° 0081-2022 I.E. Vencedores 2 de Mayo	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al Número de alumnos matriculados.	Durante todos los meses, mi persona brindó asistencia técnica vía WhatsApp y llamadas telefónicas y forma presencial al presidente CAE e integrantes para la coordinación de distribución de alimentos correspondientes a la primera entrega, segunda entrega. Así mismo también se estuvo haciendo énfasis en la actualización de usuarios. Además, se tocó los siguientes temas. Actualización se usuarios, BPA; BPM; medidas preventivas COVID 19. Cabe resaltar que la I.E Vencedores 2 de mayo ya realizo la distribución de alimentos el día 14/03/2022 así como él envió de sus documentos (actas, padrones y foto) los cuales ya se encuentran registrado en el SIGO. El director del CAE manifiesta que coordino de manera oportuna para la distribución de alimentos tomando todas las medidas de prevención y organización para dicha distribución. Así mismo manifestó que tiene sus nóminas aprobadas para que la actualización de sus usuarios se haga mediante su SIAGIE. Se adjunta el informe recibido por parte del director.
Caso N° 0082-2022 I.E.I. N° 464	El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	Durante todos los meses, mi persona brindó asistencia técnica vía WhatsApp y llamadas telefónicas y forma presencial al presidente CAE e integrantes para la coordinación de distribución de alimentos correspondientes a la primera entrega, segunda entrega. Así mismo también se estuvo haciendo énfasis en la actualización de usuarios. Además, se tocó los siguientes temas. Actualización se usuarios, BPA; BPM; medidas preventivas COVID 19. Cabe resaltar que la I.E 464 ya realizo la distribución de alimentos el día 14/03/2022 así como él envió de sus documentos (actas, padrones y foto) los cuales ya se encuentran registrado en el SIGO.
	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega / recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	El director del CAE manifiesta que coordino de manera oportuna para la distribución de alimentos tomando todas las medidas de prevención y organización para dicha distribución. Así mismo manifestó que tuvo percance en su proceso de matrícula y hasta la fecha del 12/03 tenía solo el 95% de alumnos. Se adjunta el informe recibido por parte del director.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Table with 3 columns: Case ID (Caso N°), Description, and Details. It contains three rows of information regarding school food distribution cases for IEP-10689 and IEP-16955.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Caso N° 0085-2022 IEP-16955	correspondiente a esta entrega.	alimentos a los PP.FF de los usuarios y se les RECALCÓ que desde el día 14 de marzo del 2022 los alimentos ya deben estar en las casas de los usuarios para que los niños empiecen a consumir los alimentos de la primera entrega. toda la información y asistencia técnica brindada al CAE se realizó mediante el aplicativo whatsapp , llamadas telefónicas y mensajes de texto. Así mismo la asistencia técnica brindada de manera remota también fue en los siguientes documentos: -correcto llenado del acta y padrón, BPM,BPH,BPA,ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS,ETC.
	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al Número de alumnos matriculados.	Se brindó asistencia técnica acerca de la actualización del número de usuarios, se recalcó la importancia de que mantengan actualizado el SIAGUIE ya que según lo reportado en el SIAGUIE será la cantidad de raciones que reciban, se enfatizó reiteradas veces la importancia de mantener actualizado el SIAGIE.
	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno Matriculado.	Según la RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo Para La Gestión Del Servicio Alimentario Del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma, los alimentos deben repartirse entre todos los niños matriculados al día de la distribución de alimentos, punto que si se cumplió ya que se repartió el total de alimentos recibidos por el PNAEQW entre todos los niños matriculados, nuevamente se recalca la importancia de mantener actualizado el SIAGIE (con nóminas de matrícula y nóminas extemporáneas) para que todos los niños reciban su ración completa y los niños reciban el adecuado aporte nutricional, se brindó Asistencia de la manera correcta como deben repartir las canastas de acuerdo a grupo de alimentos, se brindó A.T del correcto llenado del acta y del padrón. 4.2.2. Una vez brindada la asistencia técnica al CAE de la IE N°16955-san José del alto -Jaén, se realizó la distribución de los alimentos el día 30 de mayo del 2022 de manera exitosa, se cumplió con lo establecido en la RDE N° D000145 -2021-MIDIS-PNAEQW-DE, donde el CAE al terminar la distribución de los productos emite su acta de cierre y padrón de entrega de alimentos. Así mismo el CAE manifiesta que recibió asistencia técnica en todo momento por el MGL a cargo y se cumplió con el protocolo de la distribución de los alimentos del PNAEQW .
Caso N° 0086-2022 IEI-304	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	Al respecto, los directores e Integrantes del CAE de la II.EE N° 304 e II.EE N° 10433, el día 08 y 15 de marzo 2022 manifestaron que el servicio alimentario que brinda el PNAEQW se viene realizando con normalidad. Se recomendó a los presidentes del CAES a realizar la actualización del Número de usuarios a través de su nómina de matrícula generada por el SIAGIE, así como la presentación de una DJ de incremento/reducción, mientras tanto los productos serán distribuidas en forma equitativa, para que ningún usuario sea excluido.
	El número de alumnos atendidos que figura en	Se brindó asistencia técnica en cuanto a la actualización de usuarios la cual la realiza el MINEDU a través del SIAGIE. El director se comprometió a emitir solicitud de actualización de usuarios y nóminas de matrícula 2022 al MGL para su reporte a la UT Cajamarca. Reportar al programa Qali Warma, los documentos sustentatorios cada vez que



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Caso N° 0087-2022 IE-101063	el acta de entrega/recepción no es igual al Número de alumnos matriculados.	se evidencie la variación de los usuarios, mientras tanto se dará cumplimiento a las disposiciones de la RDE N° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE: Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario y RDE N° 210-2021-MIDIS/PNAEQWDE: Protocolo para la actualización del listado de IIEE 2. Así mismo el MGL seguirá socializando a los CAE la normativa aprobada por el PNAEQW y brindando asistencia técnica oportuna para el cumplimiento de los objetivos del programa.
------------------------------------	---	--

v. CONCLUSIONES:

- 5.1. La Unidad Territorial Cajamarca 2, brindó asistencia técnica remota a los miembros del CAE de las II.EE, comunicándoles que la cantidad de usuarios que atendemos, está de acuerdo al SIAGIE que brinda el MINEDU en fechas ya establecidas. Además, a partir del presente año 2022, el programa Qali Warma solo realiza incorporaciones y cierres de II.EE en nuestro sistema SIGO, ya no se realiza incrementos de usuarios, por lo que se está a la espera de un nuevo presupuesto adicional para atender incrementos de usuarios e incorporación de II.EE.
- 5.2. A la fecha nuestro sistema SIGO ya está actualizado con la base de datos del SIAGIE del MINEDU, por lo que se procederá a realizar las reducciones correspondientes en la próxima entrega de productos.
- 5.3. Los MGL continuarán brindando asistencia técnica en cuanto a la redistribución de productos cuando la IE tiene mayor número de usuarios que canastas recibidas, a fin de que ningún usuario se sienta excluido, esta actividad de redistribución se realiza en cumplimiento a la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW, la cual manifiesta en el punto 9.3.2.1: Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos entre todas/os las/los usuarias/os matriculadas/os, considerando las diferentes presentaciones, sin fraccionar los envases.

vi. RECOMENDACIÓN:

- 6.1. Hacer llegar el presente informe al CTVC de la ciudad de Cajamarca, en cumplimiento al levantamiento de observaciones a la gestión del servicio alimentario que brindamos, así como también a la USME del PNAEQW.

Es todo lo que informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JUAN DE DIOS MENDOZA SECLÉN
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por
HERNÁNDEZ ZAMORA Kelly
Alejandra FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.05.2022 17:05:24 -05:00

Jaen, 12 de Mayo del 2022

INFORME N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-KHZ

Para : **NAIALY ELENY DAVILA IAVARA**
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

Asunto : Respuesta a Alertas presentadas por el CTVC, Casos:
N°0078_2022CTVC/CAJ, 0079_2022CTVC/CAJ, 0080_2022CTVC/CAJ,
0081_2022CTVC/CAJ, 0082_2022CTVC/CAJ,
0083_2022CTVC/CAJ,0123_2022CTVC/CAJ.

Referencia : OFICIO N° 0042-2022-CTVC/CAJAMARCA

Fecha Elaboración: Jaen, 12 de mayo de 2022

I. ANTECEDENTES.

Con fecha 03 de Mayo 2022, el CTT hace de conocimiento a través del correo institucional / SGD los casos de alertas referidos a la gestión del servicio alimentario en las instituciones educativas que a continuación se detallan:

1.1. DATOS DE LOS CAEs INVOLUCRADOS:

Institución Educativa	10679	460	10684	VENCEDORES 2 MAYO	464	10689	1540
Código Modular	0454702	0344523	0454751	0759161	0620070	0454801	1741115
CAE Modalidad	PRODUCTOS	PRODUCTOS	PRODUCTOS	PRODUCTOS	PRODUCTOS	PRODUCTOS	PRODUCTOS
N° de Usuarios	05	40	18	145	07	08	11
Dirección	DISTRITO PULAN	DISTRITO PULAN	DISTRITO PULAN	DISTRITO PULAN	DISTRITO PULAN	DISTRITO PULAN	DISTRITO PULAN
Presidente del CAE	NANCY MONDRAGON SUAREZ	MARIA ODELVA HERNANDEZ QUISPE	ADELMO HERNANDEZ LEON	EDGARDO PEREZ SUAREZ	MARINA E. BARTUREN OCAMPO	JUANA VALLEJOS NAVAL	BERARDINA MANOSALVA VASQUEZ
D.N.I. N°	43451582	28116813	16677229	28105851	16464287	40128814	28115471
Turno	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

II. ANALISIS

Luego de recibir el oficio de alerta del CTVC, se coordinó con la directora/o responsable de la I.E, para que en forma remota brinde su versión respecto a lo suscitado durante la distribución de los productos.

I.E. N°	Problemática Suscitada (CTVC)	Respuestas y/o Acciones del PNAEQW
<p>Caso N° 0078-2022</p> <p>I.E. N° 10679</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ CAE NO HIZO LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS A LOS PADRES FAMILIA/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS CORRESPONDIENTES A ESTA ENTREGA ➤ EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS 	<p>Durante todos los meses, mi persona brindó asistencia técnica vía WhatsApp y llamadas telefónicas y forma presencial al presidente CAE e integrantes para la coordinación de distribución de alimentos correspondientes a la primera entrega, segunda entrega. Así mismo también se estuvo haciendo énfasis en la actualización de usuarios. Además se tocó los siguientes temas. Actualización de usuarios, BPA; BPM; medidas preventivas COVID 19.</p> <p>Cabe resaltar que la I.E 10679 ya realizó la distribución de alimentos el día 14/03/2022 así como él envió de sus documentos (actas, padrones y foto) los cuales ya se encuentran registrado en el SIGO.</p> <p>El director del CAE manifiesta que coordinó de manera oportuna para la distribución de alimentos tomando todas las medidas de prevención y organización para dicha distribución. Así mismo manifestó que tuvo percance en su proceso de matrícula y hasta la fecha del 12/03 tenía solo el 50% de alumnos.</p> <p>Se adjunta el informe recibido por parte del director.</p>
<p>Caso N° 0079-2022</p> <p>I.E. N° 460</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ CAE NO HIZO LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS A LOS PADRES FAMILIA/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS CORRESPONDIENTES A ESTA ENTREGA ➤ EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS ➤ NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO 	<p>Durante todos los meses, mi persona brindó asistencia técnica vía WhatsApp y llamadas telefónicas y forma presencial al presidente CAE e integrantes para la coordinación de distribución de alimentos correspondientes a la primera entrega, segunda entrega. Así mismo también se estuvo haciendo énfasis en la actualización de usuarios. Además se tocó los siguientes temas. Actualización de usuarios, BPA; BPM; medidas preventivas COVID 19.</p> <p>Para reforzar la asistencia técnica se dio capacitación presencial con la presencia de todo el CAE de la I.E así mismo estuvo en presencia de la vicepresidenta del CTVC.</p> <p>Cabe resaltar que la I.E 460 ya realizó la distribución de alimentos el día 18/03/2022 así como él envió de sus documentos (actas, padrones y foto) los cuales ya se encuentran registrado en el SIGO.</p> <p>El director del CAE manifiesta que coordinó de manera oportuna para la distribución de alimentos tomando todas las medidas de prevención y organización para dicha distribución. Así mismo manifestó que tuvo percance en su proceso de matrícula de alumnos.</p> <p>Se adjunta el informe recibido por parte del director.</p>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

<p>Caso N° 0080-2022</p> <p>I.E. N° 10684</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ CAE NO HIZO LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS A LOS PADRES FAMILIA/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS CORRESPONDIENTES A ESTA ENTREGA ➤ EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS 	<p>Durante todos los meses, mi persona brindó asistencia técnica vía WhatsApp y llamadas telefónicas y forma presencial al presidente CAE e integrantes para la coordinación de distribución de alimentos correspondientes a la primera entrega, segunda entrega. Así mismo también se estuvo haciendo énfasis en la actualización de usuarios. Además se tocó los siguientes temas. Actualización de usuarios, BPA; BPM; medidas preventivas COVID 19.</p> <p>Cabe resaltar que la I.E 10684 ya realizó la distribución de alimentos el día 15/03/2022 así como él envió de sus documentos (actas, padrones y foto) los cuales ya se encuentran registrado en el SIGO.</p> <p>El director del CAE manifiesta que coordino de manera oportuna para la distribución de alimentos tomando todas las medidas de prevención y organización para dicha distribución. Así mismo manifestó que tuvo percance en su proceso de matrícula y hasta la fecha del 12/03 tenía solo el 90% de alumnos.</p> <p>Se adjunta el informe recibido por parte del director.</p>
<p>Caso N° 0081-2022</p> <p>I.E. N° VENCEDORES 2 MAYO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS 	<p>Durante todos los meses, mi persona brindó asistencia técnica vía WhatsApp y llamadas telefónicas y forma presencial al presidente CAE e integrantes para la coordinación de distribución de alimentos correspondientes a la primera entrega, segunda entrega. Así mismo también se estuvo haciendo énfasis en la actualización de usuarios. Además se tocó los siguientes temas. Actualización de usuarios, BPA; BPM; medidas preventivas COVID 19.</p> <p>Cabe resaltar que la I.E Vencedores 2 de mayo ya realizó la distribución de alimentos el día 14/03/2022 así como él envió de sus documentos (actas, padrones y foto) los cuales ya se encuentran registrado en el SIGO.</p> <p>El director del CAE manifiesta que coordino de manera oportuna para la distribución de alimentos tomando todas las medidas de prevención y organización para dicha distribución. Así mismo manifestó que tiene sus nóminas aprobadas para que la actualización de sus usuarios se haga mediante su SIAGIE.</p> <p>Se adjunta el informe recibido por parte del director.</p>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

<p>Caso N° 0082-2022 I.E. N° 464</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ CAE NO HIZO LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS A LOS PADRES FAMILIA/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS CORRESPONDIENTES A ESTA ENTREGA ➤ EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS 	<p>Durante todos los meses, mi persona brindó asistencia técnica vía WhatsApp y llamadas telefónicas y forma presencial al presidente CAE e integrantes para la coordinación de distribución de alimentos correspondientes a la primera entrega, segunda entrega. Así mismo también se estuvo haciendo énfasis en la actualización de usuarios. Además se tocó los siguientes temas. Actualización de usuarios, BPA; BPM; medidas preventivas COVID 19.</p> <p>Cabe resaltar que la I.E 464 ya realizó la distribución de alimentos el día 14/03/2022 así como él envió de sus documentos (actas, padrones y foto) los cuales ya se encuentran registrado en el SIGO.</p> <p>El director del CAE manifiesta que coordino de manera oportuna para la distribución de alimentos tomando todas las medidas de prevención y organización para dicha distribución. Así mismo manifestó que tuvo percance en su proceso de matrícula y hasta la fecha del 12/03 tenía solo el 95% de alumnos.</p> <p>Se adjunta el informe recibido por parte del director.</p>
<p>Caso N° 0083-2022 I.E. N° 10689</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS ➤ NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO 	<p>Durante todos los meses, mi persona brindó asistencia técnica vía WhatsApp y llamadas telefónicas y forma presencial al presidente CAE e integrantes para la coordinación de distribución de alimentos correspondientes a la primera entrega, segunda entrega. Así mismo también se estuvo haciendo énfasis en la actualización de usuarios. Además se tocó los siguientes temas. Actualización de usuarios, BPA; BPM; medidas preventivas COVID 19.</p> <p>Cabe resaltar que la I.E 10689 ya realizó la distribución de alimentos, así como él envió de sus documentos (actas, padrones y foto) los cuales ya se encuentran registrado en el SIGO y solicitud de actualización de usuarios.</p> <p>El director del CAE manifiesta que coordino de manera oportuna para la distribución de alimentos tomando todas las medidas de prevención y organización para dicha distribución. Así mismo manifestó que tuvo distribuyo los alimentos en su totalidad a todos los alumnos matriculados.</p> <p>Se adjunta el informe recibido por parte del director</p>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

<p>Caso N° 0123-2022</p> <p>I.E. N° 1540</p>	<p>➤ CAE NO HIZO LA DISTRIBUCION DE AIIMENTOS A LOS PADRES FAMILIA/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS CORRESPONDIENTES A ESTA ENTREGA</p>	<p>Durante todos los meses, mi persona brindó asistencia técnica vía WhatsApp y llamadas telefónicas y forma presencial al presidente CAE e integrantes para la coordinación de distribución de alimentos correspondientes a la primera entrega, segunda entrega. Así mismo también se estuvo haciendo énfasis en la actualización de usuarios. Además se tocó los siguientes temas. Actualización se usuarios, BPA; BPM; medidas preventivas COVID 19.</p> <p>Cabe resaltar que la I.E 1540 ya realizo la distribución de alimentos, así como él envió de sus documentos (actas, padrones y foto) los cuales ya se encuentran registrado en el SIGO y solicitud de actualización de usuarios.</p> <p>El director del CAE manifiesta que coordino de manera oportuna para la distribución de alimentos tomando todas las medidas de prevención y organización para dicha distribución. Así mismo manifestó que tuvo distribuyo los alimentos en su totalidad a todos los alumnos matriculados.</p> <p>Se adjunta el informe recibido por parte del director</p>
--	--	---

III. CONCLUSIONES:

- 3.1. Los directores de estas instituciones educativas, se comprometieron a cumplir el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario", específicamente en el punto 9.3.2: **GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN ESTADO DE EMERGENCIA.**
- 3.2. Se realizará el seguimiento continuo a los miembros del CAE para que no vuelvan a incurrir en las falencias encontradas por el CTVC.

IV. RECOMENDACIONES:

- 4.1. Hacer llegar el presente informe al CTT para el descargo correspondiente ante el CTVC y la USME del PNAEQW.
- 4.2. Hacer conocer el modelo de congestión del programa a los encargados del CTVC, de tal manera sea la información la correcta.
- 4.3. Dos docentes observados por parte del CTVC de la fecha de distribución no se le permitió verificar sus documentos para corroborar la fecha exacta de distribución tomando como fecha la que se le brindo con duda.

Es todo lo que informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

KELLY ALEJANDRA HERNANDEZ ZAMORA
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2